



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Toluca CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 2 de enero de 1996
No. 1

SUMARIO:

H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, MEX.

ACUERDO con el que se aprueban las cuotas bimestrales para el pago de los derechos por servicio de agua potable en uso doméstico sin medidor, mismas que tendrán vigencia para el ejercicio fiscal 1996.

ACUERDO con el que se aprueban las cuotas mensuales para el pago de los derechos por servicio de agua potable en uso no doméstico sin medidor, mismas que tendrán vigencia para el ejercicio fiscal 1996.

AVISOS JUDICIALES: 001, 003, 1274-A1, 1276-A1, 1277-A1, 1278-A1, 1281-A1, 1282-A1, 1285-A1, 1294-A1, 1243-A1, 6970, 6788, 6782, 6780, 6770, 6778, 1283-A1, 1284-A1, 1288-A1, 1293-A1 y 7001.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 002, 004, 6974, 6975, 6984, 6985, 6981, 6983, 7001, 7000, 7004 y 6918.

FE DE ERRATAS En el Aviso de Fusión de Unión Minera del Sur, S.A. de C.V., Importadora y Exportadora de Productos Químicos, S.A. de C.V., Industrias Pennwalt, S.A. de C.V. y Penfín, S.A. de C.V., publicado en esta Gaceta el día 26 de diciembre de 1995.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, MEX.

EL C.P. EMMANUEL TERRÓN MANZANO, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE METEPEC, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 19 DE LA LEY DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN VIGOR, CERTIFICA QUE EN EL LIBRO UNO DE ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO A FOJAS NÚMERO 4 OBRA UN ACUERDO DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1995, QUE EN LA PARTE CONDUCENTE SEÑALA:

CONSIDERANDO

- 1.- QUE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE METEPEC PRESENTA GRAN DIVERSIDAD EN SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS.
- 2.- QUE PARA LOGRAR MAYOR PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE, EN USO DOMÉSTICO SIN APARATO MEDIDOR. SE REQUIERE DEL ESTABLECIMIENTO DE CUATRO PRECIOS PÚBLICOS INTERMEDIOS A LAS TARIFAS CONTENIDAS EN EL ARTICULO 86 FRACCION I INCISO B DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL PARA 1996.

- 3.- QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA FIJAR LAS CUOTAS PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS GENERADOS POR LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS MEDIANTE PRECIOS PÚBLICOS, POR LO QUE:

HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10 FRACCION XI DE LA LEY DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO Y 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN APROBAR LAS CUOTAS BIMESTRALES PARA EL PAGO DE DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE EN USO DOMÉSTICO, SIN MEDIDOR, CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 86 FRACCION I INCISO B) DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, QUE TENDRÁN VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1996 CONFORME A LAS SIGUIENTES:

TARIFAS Y PRECIOS PÚBLICOS

AGUA POTABLE

POPULAR	\$ 60.06
POPULAR MEDIA BAJA	\$ 108.03
POPULAR MEDIA ALTA	\$ 158.45
RESIDENCIAL MEDIA	\$ 180.01
RESIDENCIAL MEDIA BAJA	\$ 324.02
RESIDENCIAL MEDIA ALTA	\$ 475.22
RESIDENCIAL ALTA	\$ 540.02
CUANDO LA TOMA SEA DE 19 MM HASTA 26 MM	\$ 1079.86

EN EL CASO DEL PAGO ANUAL ANTICIPADO DE LOS DERECHOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ACUERDO, CUANDO ESTE SE REALICE DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL DÍA DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO AL 31 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DARA MOTIVO A UNA BONIFICACIÓN DEL 10%. CUANDO SE REALICEN DEL 1º AL 29 DE FEBRERO, SE OTORGARÁ UN DESCUENTO DEL 8% SOBRE EL MONTO DE LOS DERECHOS, ASIMISMO DE REALIZARSE DEL 1º AL 31 DE MARZO SE HARÁ UNA BONIFICACIÓN DEL 5%.

PARA LOS EFECTOS DE APLICACIÓN DE LAS TARIFAS Y PRECIOS PÚBLICOS SEÑALADOS SE ATENDERÁ A LA CLASIFICACIÓN DE LOS CENTROS DE POBLACION QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO DE METEPEC, DE LA MANERA QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA.

POPULAR: CIUDAD DE METEPEC (PARTE), COLONIA AGRÍCOLA FRANCISCO I. MADERO, PUEBLO DE SAN LUCAS TUNCO, FRACCIONAMIENTO VALLE DE CRISTAL, UNIDAD HABITACIONAL ISSEMYM LÁZARO CÁRDENAS, UNIDAD HABITACIONAL ISSSTE LA HORTALIZA, CONDOMINIO HORIZONTAL LA HERRADURA I, II Y III, FRACCIONAMIENTO FUENTES DE SAN GABRIEL, CONDOMINIO HORIZONTAL LAS ARBOLEDAS I Y II (LA PURÍSIMA), COLONIA RANCHO LA PURÍSIMA, PUEBLO DE SAN SALVADOR TIZATLALLI (PARTE), CONDOMINIO VERTICAL LOS SAUCES I Y II, SAN JORGE PUEBLO NUEVO, COLONIA LA MICHOACANA, COLONIA EL HÍPICO, PUEBLO DE SAN FRANCISCO COAXUSCO, COLONIA NUEVA SAN LUIS, CONDOMINIO HORIZONTAL PLAZUELA DE SAN FRANCISCO I Y II, COLONIA SAN MIGUELITO, CONDOMINIO VERTICAL SAN ISIDRO LABRADOR, CONDOMINIO HORIZONTAL PORTÓN I, II Y III, CONJUNTO HABITACIONAL MAYORAZGO DE METEPEC, CONJUNTO HABITACIONAL VILLAS DE METEPEC, CONDOMINIO HORIZONTAL REAL DE SAN JOSÉ, UNIDAD HABITACIONAL ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ, UNIDAD HABITACIONAL SAN JOSÉ LA PILITA, UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT SAN FRANCISCO, FRACCIONAMIENTO

IZCALLI CUAUHEMOC IV, V Y VI, FRACCIONAMIENTO INFONAVIT LAS MARINAS, CONDOMINIO HORIZONTAL, LOS ARCOS I Y II, UNIDAD HABITACIONAL, INFONAVIT TOLLOCAN II, CONDOMINIO HORIZONTAL GUERRERO, PUEBLO DE SAN JERÓNIMO CHICAHUALCO (PARTE), COLONIA LA PROVIDENCIA, CONDOMINIO HORIZONTAL RINCÓN COLONIAL, COLONIA LA CAMPESINA, FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA (PARTE), CONJUNTO HABITACIONAL RANCHO SAN LUCAS, CONDOMINIO VERTICAL VILLAS SAN AGUSTIN I, UNIDAD HABITACIONAL JUÁN LAREDO GARCÍA, FRACCIONAMIENTO LAS MARGARITAS, UNIDAD HABITACIONAL ISSEMYM ISIDRO FABELA, FRACCIONAMIENTO REAL DE SAN JAVIER, COLONIA MUNICIPAL, FRACCIONAMIENTO LAS PALOMAS, COLONIA LAS JARAS, CONDOMINIO HORIZONTAL AGRIPIN GARCÍA ESTRADA, UNIDAD HABITACIONAL ISSEMYM JUÁN FERNANDEZ ALBARRÁN, CONDOMINIO HORIZONTAL LOS JAZMINES, UNIDAD HABITACIONAL ISSEMYM LA PROVIDENCIA, COLONIA LLANO GRANDE, COLONIA AGRÍCOLA BELLAVISTA, PUEBLO DE SAN SEBASTIAN, RANCHO LA MAYA, COLONIA SOLIDARIDAD DE LOS ELECTRICISTAS, CONDOMINIO VERTICAL LAS HACIENDAS, COLONIA AGRÍCOLA RANCHO SAN LUIS, COLONIA LA UNIÓN, LOS TEJOCOTES, LA MAGDALENA OCOTITLÁN, PRIVADA CAMINO REAL A METEPEC Y CONDOMINIO EL CHACÓN, COLONIA AZTECA, CONDOMINIO HORIZONTAL SAN VÍCTOR, CONDOMINIO HORIZONTAL VALLE SAN JAVIER.

POPULAR MEDIA BAJA: CONDOMINIO HORIZONTAL VILLAS SAN AGUSTIN II, CONJUNTO HABITACIONAL EL RODEO, CONDOMINIO HORIZONTAL, LOS GIRASOLES, CONDOMINIO HORIZONTAL AZÁLEAS I Y II, CONDOMINIO HORIZONTAL EXPLANADA DEL PARQUE, CONDOMINIO HORIZONTAL VILLAS SANTA TERESA, CONDOMINIO PRADERAS DE LA ASUNCIÓN, CONDOMINIO HORIZONTAL LOS FRESNOS I Y II, COLONIA JUÁN FERNÁNDEZ ALBARRÁN, FRACCIONAMIENTO IZCALLI CUAUHEMOC I, II Y III, CONDOMINIO HORIZONTAL EL CARMEN SAN JERÓNIMO, CONDOMINIO EUCALIPTOS CASA BLANCA, CONDOMINIO HORIZONTAL EL RENACIMIENTO, COLONIA DOCTOR JORGE JIMÉNEZ CANTIÚ, COLONIA LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMÉNEZ CANTIÚ CONDOMINIO HORIZONTAL VILLAS SAN GREGORIO, FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA (PARTE), FRACCIONAMIENTO EL CEDRÓN, FRACCIONAMIENTO LOS CIPRESES, CONDOMINIO HORIZONTAL SANTA TERESA METEPEC, CONDOMINIO HORIZONTAL LOS ROBLES METEPEC, RINCONADA DE LOS CEDROS, VILLAS SAN JERÓNIMO (DÍAZ MIRÓN), FRACCIONAMIENTO PILARES (PARTE), CONDOMINIO VILLAS LA ALTEZA, CONDOMINIO RINCONADA SAN LUIS, FRACCIONAMIENTO LOS SAUCES (PARTE), CONDOMINIO HORIZONTAL SAN FRANCISCO, CONJUNTO HABITACIONAL VILLA ENCANTADA, CONJUNTO HABITACIONAL LOS CEDROS, CONDOMINIO SAN GABRIEL III, COLONIA XINANTECATL Y CONDOMINIO HORIZONTAL EL CARMEN DE METEPEC, CONDOMINIO HORIZONTAL EL ENSUEÑO CASA BLANCA, CONDOMINIO PILARES II, CONJUNTO PILARES.

RESIDENCIAL MEDIA: CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ALAMOS I Y II, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SAN ÁNGEL, CONDOMINIO HORIZONTAL VIRREYES, CONDOMINIO HORIZONTAL AQUITANIA, RESIDENCIAL LOS SANTOS, CONDOMINIO RESIDENCIAL CAMPESTRE DEL VALLE, RESIDENCIAL ALBORADA, FRACCIONAMIENTO LOS SAUCES SAN SALVADOR TIZATLALLI, FRACCIONAMIENTO LLANO DE TULTITLÁN I, II, III, IV Y V, RESIDENCIAL METEPEC, RESIDENCIAL CAMPESTRE METEPEC, RESIDENCIAL LAS AMÉRICAS, CONDOMINIO LOS MORILLOS, CONJUNTO RESIDENCIAL EL HÍPICO, RESIDENCIAL CITLALLI I Y II, CONDOMINIO HORIZONTAL VILLAS TIZATLALLI, CONDOMINIO QUINTAS DE SAN JERÓNIMO CASA BLANCA, CONDOMINIO HORIZONTAL VILLAS SANTOVEÑA, CONDOMINIO HORIZONTAL QUINTAS LAS MANZANAS, CONDOMINIO HORIZONTAL VILLAS ESTEFANÍA, CONDOMINIO HORIZONTAL VILLAS AMOZOC, CONDOMINIO HORIZONTAL PUERTA DE HIERRO, CONDOMINIO HORIZONTAL RINCONADA LAS AGUILAS, CONDOMINIO RESIDENCIAL LOS ARCOS METEPEC, CONDOMINIO HORIZONTAL LAS ARBOLEDAS I Y II (SAN JERÓNIMO), CONDOMINIO HORIZONTAL VILLA ABRIL, CONDOMINIO HORIZONTAL (CASA BLANCA), REAL DE SAN JERÓNIMO, VILLAS SAN JERÓNIMO, RESIDENCIAL SAN JOSÉ, FRACCIONAMIENTO PILARES (PARTE), CONDOMINIO RINCONADA SAN JERÓNIMO, CONDOMINIO RINCÓN DE SAN ISIDRO, RESIDENCIAL SANTIAGUITO, CONDOMINIO LOS VITRALES DE METEPEC, CONDOMINIO LAS MITRAS, CONDOMINIO EL DIAMANTE, CONDOMINIO VILLA DORADA, CONDOMINIO SAN MIGUEL, CONDOMINIO EL PORTÓN, CONDOMINIO CANDILEJAS, CONDOMINIO EL SOLAR,

CONDOMINIO SAN JOAQUÍN, CONDOMINIO LOMAS DE SAN ISIDRO, CONDOMINIO VILLAS LA MAGDALENA, CONDOMINIO HORIZONTAL SAN ISIDRO, RESIDENCIAL VILLAS LA ESPERANZA, CONDOMINIO VILLAS KENT, CONDOMINIO HORIZONTAL LAS ARBOLEDAS SAN JERÓNIMO, FRACCIONAMIENTO LAS HACIENDAS, CONDOMINIO LAS GLORIAS, CONDOMINIO HORIZONTAL EL NOGAL, RINCÓN DE SAN GABRIEL.

RESIDENCIAL MEDIA BAJA: CONDOMINIO HORIZONTAL EL CAMPANARIO, RESIDENCIAL RINCONADA DE SAN CARLOS I Y II, CONDOMINIO HORIZONTAL VILLAS CHAPULTEPEC I, II Y III, CONDOMINIO HORIZONTAL LA JOYA TERMOBI, CONDOMINIO HORIZONTAL FORTANET, FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS SEGUNDA SECCION Y/O RINCON DE LAS FUENTES (PARTE), FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL LA VIRGEN (PARTE), CONDOMINIO HORIZONTAL LA PARROQUIA METEPEC, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL VIRREY, RESIDENCIAL REAL DE ARCOS.

RESIDENCIAL ALTA: FRACCIONAMIENTO LA ASUNCIÓN, CONDOMINIO HORIZONTAL BALMORAL, CONDOMINIO HORIZONTAL COUNTRY CLUB, CONDOMINIO HORIZONTAL NORMANDIA, CONDOMINIO HORIZONTAL LORENA, CONDOMINIO HORIZONTAL ALSACIAS, FRACCIONAMIENTO SUR DE LA HACIENDA LA ASUNCIÓN, FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS PRIMERA SECCION, FRACCIONAMIENTO LA VIRGEN (PARTE), CONDOMINIO HORIZONTAL CASA MAGNA, CONJUNTO RESIDENCIAL LA PROVIDENCIA, CONJUNTO RESIDENCIAL EL BOSQUE, FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS SEGUNDA SECCION Y/O RINCÓN DE LAS FUENTES (PARTE).

LAS COLONIAS, PUEBLOS, FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS UNIDADES HABITACIONALES Y OTROS, CUYOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, SEAN ENTREGADOS AL ORGANISMO EN LO FUTURO, SERAN CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS ANTERIORES CONFORME A SUS CARACTERISTICAS, POR ACUERDO DEL H. CONSEJO DEL ORGANISMO, DEBIENDO PUBLICARSE TAL CIRCUNSTANCIA EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN CASO DE QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS NO CORRESPONDAN A LAS GENERALES DE LA COLONIA DE SU UBICACIÓN, EL ORGANISMO PODRÁ CLASIFICARLAS EN EL GRUPO QUE CORRESPONDA A ESAS CARACTERÍSTICAS, CONFORME A LA DIVISIÓN MENCIONADA.

LAS TARIFAS Y PRECIOS PÚBLICOS REFERIDOS, ENTRARÁN EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD TÍPICA DE METEPEC DEL MISMO MUNICIPIO, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1995, QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

C.P. EMMANUEL TERRÓN MANZANO.

(Rúbrica)

EL C.P. EMMANUEL TERRÓN MANZANO, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE METEPEC, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY

DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, CERTIFICA QUE, EN EL LIBRO UNO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO A FOJAS NÚMERO 4 OBRA UN ACUERDO DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 1995, QUE A LA LETRA DICE:

CONSIDERANDO

- 1.- QUE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE METEPEC, PRESENTA GRAN DIVERSIDAD EN SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS.
- 2.- QUE PARA LOGRAR MAYOR PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE EN USO NO DOMÉSTICO, SIN APARATO MEDIDOR, SE REQUIERE DEL ESTABLECIMIENTO DE 3 PRECIOS PÚBLICOS POR ABAJO DE LAS TARIFAS QUE PREVE EL ARTÍCULO 86 FRACCIÓN II INCISO B) DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL PARA 1996
- 3.- QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, FIJO LAS CUOTAS PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS GENERADOS POR LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS MEDIANTE PRECIOS PÚBLICOS, POR LO QUE:

HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE :

ACUERDO

QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO Y 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN APROBAR LAS CUOTAS MENSUALES (INCLUYE EL 15 % DE I.V.A.) PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE EN USO NO DOMÉSTICO, SIN MEDIDOR, MISMAS QUE TENDRÁN VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1996, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

TARIFAS Y PRECIOS PÚBLICOS

DIÁMETRO DE ENTRADA HASTA 13 MM	AGUA POTABLE
GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SECOS	\$ 34.53
GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SEMISECOS	\$ 69.01
GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SEMIHÚMEDOS	\$ 103.50
GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES HÚMEDOS	\$ 161.37

GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES DE ALTO CONSUMO, SUJETOS A VERIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DE CONSUMO PROMEDIO, PARA SU UBICACIÓN EN LOS RANGOS QUE DISPONE EL ARTÍCULO 86 FRACCIÓN II INCISO A) DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL. LOS COMERCIOS ADOSADOS A UNA VIVIENDA DONDE SE TENGA DERIVACIÓN, PAGARÁN MENSUALMENTE \$ 19.17 POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE AGUA.

EN EL CASO DEL PAGO ANUAL ANTICIPADO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE, CUANDO ESTE SE REALICE DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL DÍA 1º AL 31 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DARÁ MOTIVO A UNA BONIFICACIÓN DEL 10 % DE DESCUENTO, CUANDO SE REALICE DEL 1º AL 29 DE FEBRERO, SE OTORGARÁ UN DESCUENTO DEL 8 % SOBRE EL MONTO DE LOS DERECHOS; ASIMISMO, DE REALIZARSE DEL 1º AL 31 DE MARZO SE HARA UNA BONIFICACIÓN DEL 5%.

PARA LOS EFECTOS DE APLICACIÓN DE LAS TARIFAS Y PRECIOS PÚBLICOS SEÑALADOS, SE DEBERÁ CONSIDERAR LA SIGUIENTE CLASIFICACION DE GIROS Y ESTABLECIMIENTOS

PROPIOS A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA ACTIVIDAD COMERCIAL O INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE METEPEC.

GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SECOS:

BOUTIQUE, PERFUMERÍA Y REGALOS, FARMACIA, VENTA DE ARTÍCULOS IMPORTADOS, VENTA Y RENTA DE EQUIPOS DE VIDEO-FILMACIÓN, MADERERÍA, FERRETERÍA, TLAPALERÍA, VENTA DE MATERIAL ELÉCTRICO, VENTA DE MATERIAL DE PLOMERÍA, VENTA DE PINTURAS Y SOLVENTES, PELETERÍA, TALABARTERÍA, VENTA DE ARTÍCULOS PARA EL HOGAR, LIBRERÍA, PERIÓDICOS Y REVISTAS, JOYERÍA, MISCELANEA CON VTA. DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA, DULCERÍA Y/O ABARROTOS, COMPRA Y VENTA DE IMPERMEABILIZANTES, CREMERÍA Y/O SALCHICHONERÍA- VENTA DE CARNES FRÍAS, VTA. Y/O CAMBIOS DE ACEITES Y LUBRICANTES, VENTA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS, VTA. DE MARMOL, ZAPATERÍA, SOMBRERERÍA, ARTÍCULOS PARA FIESTAS, VTA. DE ARTÍCULOS NATURALES, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, VTA. DE TORNILLOS Y HERRAMIENTA, COMPRA Y VENTA DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y DERIVADOS PARA EL HOGAR, COMPRA, VENTA Y RENTA DE EQUIPOS DE SONIDO, MINAS DE ARENA Y GRAVA, CASAS DE DECORACIÓN, VTA. DE UNIFORMES, MERCERÍA Y PAPELERÍA, COPIAS FOTOSTÁTICAS, MERCERÍA Y BONETERÍA, BISUTERÍA, TELAS, CASIMIRES Y BLANCOS, VENTA Y REPARACIÓN DE CORTINAS, ALFOMBRAS, CORTINAS Y ACCESORIOS, TALLER AUTO ELÉCTRICO, TALLER DE ALINEACIÓN Y BALANCEO, RECTIFICACIÓN DE DISCOS Y TAMBORES, REPARACIÓN DE TUBOS DE ESCAPE, VULCANIZADORA, TALLER DE MUELLES, DISTRIBUCIÓN Y/O RENOVACIÓN DE LLANTAS, TALLER DE ELECTRODOMÉSTICOS Y ELECTRÓNICA, TALLER DE COSTURA, TALLER DE REPARACIÓN DE CALZADO, TALLER DE TAPICERÍA, TALLER DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR, TALLER DE BICICLETAS, TALLERES DE MOTOCICLETAS, TALLER DE HERRERÍA, TALLER DE CARPINTERÍA, TALLER DE TORNO, TALLER DE CERRAJERÍA, TALLER DE PLOMERÍA, TALLER DE SERIGRAFÍA, AGENCIA DE PUBLICIDAD, AGENCIA DE VIAJES, AGENCIA DE PAQUETERÍA, AGENCIA FUNERARIA, INMOBILIARIA, ESCRITORIO PÚBLICO, JUEGOS ELECTRÓNICOS, (VIDEOS), VIDEO CLUB, ÓPTICA, FARMACIA Y PERFUMERÍA, COMPRA VENTA DE FORRAJES Y PASTURAS, MUDANZAS Y TRANSPORTES, ALQUILER DE MESAS, SILLAS Y VAJILLAS, SASTRERÍA, IMPRENTA, RELOJERÍA, VENTA Y/O REPARACIÓN, JUGUETERÍA, VTA. DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PRONÓSTICOS DEPORTIVOS, VTA. DE DISCOS, CINTAS Y ACCESORIOS, VTA. DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS, VTA. DE ANTENAS PARABÓLICAS, AZULEJOS Y MUEBLES PARA BAÑO, RÓTULOS, PINTADO DE MANTAS Y RELACIONADOS, EXPENDIO DE PAN, BODEGA, MUEBLERÍA Y ARTÍCULOS PARA EL HOGAR, VETERINARIA, VIDRIOS Y ALUMINIO, PAÑALES DESECHABLES, ARTÍCULOS DE PIEL, DESPACHO CONTABLE, DESPACHO JURÍDICO, EN GENERAL OTRAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DISTINTAS, SALVO LO PREVISTO EN LA CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS SEMISECOS, MATERIAS PRIMAS PARA PANADERÍA, ALQUILER Y VENTA DE ROPA DE ETIQUETA, EQUIPO Y MANTENIMIENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, VENTA DE COCINAS INTEGRALES, CRISTALERÍA Y VIDRIERÍA, DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DEL CAMPO, COMPRA Y VENTA DE MADERA Y SUS DERIVADOS, VENTA, RENTA Y MANTENIMIENTO DE SIN FONOLAS, CARBONERÍA Y DERIVADOS, CASETA TELEFÓNICA, REPARACIÓN DE PARRILLAS ARTIFICIALES, FIBRAS DE VIDRIO, INGENIERÍA ELÉCTRICA, PRODUCTOS INDUSTRIALES, MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA EN GENERAL, TRANSPORTE DE CARGA.

GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SEMISECOS:

RECAUDERÍA, FLORERÍA, ACUARIO Y ACCESORIOS, LONJA MERCANTIL, DEPÓSITO Y EXPENDIO DE CERVEZA, DEPÓSITO Y EXPENDIO DE REFRESCO, DEPÓSITO Y EXPENDIO DE CERVEZA Y REFRESCO, TIENDA DE AUTOSERVICIO, TALLER DE HOJALATERÍA Y PINTURA, CANCHA DE FRONTÓN, PRODUCCIÓN, COMPRA Y VENTA DE ARTESANÍAS, FUNDIDORA, CONSULTORIO DENTAL, CONSULTORIO MÉDICO, COMPRA Y VENTA DE DESPERDICIO INDUSTRIAL, RECTIFICACIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA PESADA, DISTRIBUIDORA DE CERVEZA, REPARACIÓN Y RENTA DE MONTACARGAS, TALLER MECÁNICO.

GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SEMIHÚMEDOS

RECAUDERÍA Y POLLERÍA, RECAUDERÍA POLLERÍA Y MISCELÁNEA, CARNICERÍA Y/O TOCINERÍA, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FRITURAS Y BÓTANAS, EXPENDIO DE PETRÓLEO, TORTERÍA, JUGOS Y LICUADOS, TAQUERÍA, MOLINO DE CHILES Y SEMILLAS, PELUQUERÍA, ESTÉTICA, SALÓN DE BELLEZA, TAQUERÍA CON VENTA DE CERVEZA, INSTITUCIÓN BANCARIA Y FUNDIDORA.

GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES HÚMEDOS:

OSTIONERÍA, PIZZERÍA, COMPRA Y VENTA DE AUTOS, VENTA DE HAMBURGUESAS, ELABORADORA DE PAN, MOLINO DE NIXTAMAL Y/O TORTILLERÍA, AGENCIA AUTOMOTRÍZ, BILLARES, CLÍNICA VETERINARIA, LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, ESTACIONAMIENTO PÚBLICO, VENTA DE GAS (GASERAS), VENTA DE PLANTAS ORNAMENTALES, CANTINA, BAR, CAFETERÍA, LONCHERÍA, COCINA ECONÓMICA, FONDA, ANTOJITOS, ROSTICERÍA Y PLANCHADORA.

GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES DE ALTO CONSUMO:

PESCADERÍA Y VENTA DE MARISCOS, FABRICACIÓN Y EXPENDIO DE HIELO, FABRICACIÓN DE LICORES, TABIQUERAS Y/O HORNOS DE BLOCK Y ADOQUÍN, SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO, DISCOTECAS, CLUB DEPORTIVO, HOTEL, MOTEL, ESCUELA, HOSPITAL, SANITARIOS PÚBLICOS, CLÍNICA, EXPENDIO DE GASOLINA, RESTAURANTE, RESTAURANTE BAR, RESTAURANTE BAR CON PISTA DE BAILE, LAVADO DE AUTOS, PALETERÍA, NEVERÍA, Y HELADOS.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ES DE MENCIONAR QUE EL ORGANISMO DETERMINARÁ CON BASE A LA MAGNITUD DE LOS GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, ASÍ COMO EL POTENCIAL DE CONSUMO, LA CLASIFICACIÓN QUE LES CORRESPONDA, LOGRANDO CON ELLO UN SENTIDO DE EQUIDAD EN LA APLICACIÓN DE LAS TARIFAS Y PRECIOS PÚBLICOS.

LAS TARIFAS Y PRECIOS PÚBLICOS REFERIDOS ENTRARÁN EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD TÍPICA DE METEPEC DEL MISMO MUNICIPIO, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

C.P. EMMANUEL TERRÓN MANZANO
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1826/95.

C. DIMNA CONCEPCION VAZQUEZ VELAZQUEZ DE CABRERA.

CARLOS DE LEON GARCIA DE ALBA, ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapición, respecto del inmueble denominado Cuachapango, ubicado en el barrio de la Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 154.00 m linda con Andrea Delgadillo, al sur: 153.00 m con Antonio López, al oriente: 50.00 m con María Espinoza, ahora con Carlos de León García de Alba, al poniente: 41.00 m con Barranquilla, con una superficie aproximada de 6,984.25 m²., el ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, comparezca a éste juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido de que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se editen en esta ciudad o en el Valle de México. Se expiden en Texcoco, México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.-Rúbrica.

001.-2, 12 y 24 enero.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**
EXPEDIENTE NUMERO: 1965/94.
PRIMERA SECRETARIA.

C. JUANA TRUJILLO JAIME.

El C. Juez de los autos, señaló las doce horas del día doce de enero de mil novecientos noventa y seis, en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUANA TRUJILLO JAIME en contra de MARGARITA FLORES MARTINEZ, para sacar en Remate en Segunda Almoneda del bien inmueble embargado, consistente en la casa número 64, de la calle Cerro del Yanete, manzana 144, colonia Jorge Jiménez Cantú, Tlalnepantla, Estado de México, debiéndose convocar a postores, sirviendo de base para el remate, la cantidad de SETENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS, como precio de avalúo, y notifíquese personalmente el presente proveído, a la parte demandada, en el inmueble objeto del remate.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, así como en los estrados del juzgado, convocándose a postores. Ecatepec de Morelos, México, a once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

003.-2 enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente 1644/94-1, promovido por AUTOMOTRIZ ZUMPANGO, S.A. DE C.V., en contra de JAIME GILBERTO HERNANDEZ SANCHEZ Y SARA SANCHEZ CARRILLO, se señalan las doce horas del día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa seis, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda del bien inmueble ubicado en calle Palma No. 1, en la población de San Luis Huexotla, en el municipio de Texcoco, Estado de México, terreno, construcción destinada a casa habitacional desarrollada en una planta orientada sur hacia la calle principal de terracería con acceso de zaguán principal, semibardeado en su frente, sala, comedor, cocina, baño completo, tres recámaras, patio, jardín, y un cuarto accesorio, de tipo modernista y dos aguas con estructura de muros de carga con refuerzos de concreto armado, muros de tabique con cadenas y castillos, techos de losa de concreto armado, instalaciones eléctricas completas y adecuadas al tipo de construcción, instalaciones hidráulicas ventanas de aluminio, antigüedad aproximada de la construcción cinco años, a excepción de fluido eléctrico y agua, constante de 400 metros cuadrados de superficie. Siendo postura legal de las dos terceras partes de precio de avalúo que el de NS 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL NUEVOS PESOS). Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos de éste juzgado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

1274-A1.-2, 8 y 12 enero.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace del conocimiento que el C. MANUEL BERMUDEZ ALCANTARA, promueve ante éste Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el expediente número 537/95-1, jurisdicción voluntaria (diligencias de información ad-perpetuum), respecto del terreno que se encuentra ubicado en la calle de Acueducto, actualmente con el número oficial 112, de la colonia Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 187.90 m²., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.82 m linda con el señor Anatolio González, actualmente con Aurelio Monroy Vargas, al sur: 11.20 m linda con el señor Leonardo Cruz, actualmente con Blanca Isela Dimas Montes de Oca, al oriente: 15.85 m linda con el señor José Leonor Bermúdez Alcántara, al poniente: 16.10 m linda con calle de Acueducto, para que si existiera alguna persona afectada respecto de las presentes diligencias, comparezca a éste juzgado a deducir los derechos que tuviere.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces con intervalo de tres en tres días. Dado en Ecatepec de Morelos, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Julio César A. Muñoz García.-Rúbrica.

1276-A1.-2, 5 y 10 enero.

**JUZGADO 12o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

MARIA LEONOR BERTHA SANCHEZ VARGAS VIUDA DE CAMACHO, en su carácter de albacea de la sucesión del señor GIL CAMACHO URIBE, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuum, en el expediente número 525/95-1, respecto del inmueble ubicado en calle de Vicente Guerrero actualmente identificado catastralmente como lote uno, de la manzana 38, Fuentes de San Cristóbal, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 713 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; al sur: 31.00 m colinda con Irene Díaz de Catalán hoy su sucesión actualmente se encuentra una Escuela de Mecánica del Grupo CEDVA, al norte: 31.00 m colinda con calle Vicente Guerrero, al poniente: 23.00 m colinda con propiedad del señor Juan Aguilera, al oriente: 23.00 m y colinda con Irene Díaz de Catalán hoy su sucesión actualmente se encuentran los estudios clínicos DR. AT: J. ORIARD S.A.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 30 de noviembre de 1995.-C. Primer Secretario, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.-Rúbrica.

1277-A1.-2, 5 y 10 enero.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace de su conocimiento que el C. JOSE LEONOR BERMUDEZ ALCANTARA, promueve ante éste Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 620/95, diligencias de jurisdicción voluntaria, respecto del terreno ubicado anteriormente en calle del Sol, lote 11, actualmente calle de Fuego, número 12, en la colonia Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 240.22 m2., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.09 m con Anatolio González, actualmente con el señor Aurelio Monroy Vargas, al sur: 14.97 m con Blanca Isela Dimas Montes de Oca, al oriente: 16.00 m con calle del Sol, actualmente calle de Fuego, al poniente: 15.85 m con el señor Manuel Bermúdez Alcántara, para que si existiera alguna persona afectada respecto de las presentes diligencias, comparezca a éste juzgado a deducir los derechos que tuviere.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1278-A1.-2, 5 y 10 enero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S.A. Y
URBANIZACION NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA.

ABRAHAM STEIN LEISERSON, a través de su apoderado legal ELMER LLANES BRISEÑO, les demanda en el expediente 1381/1995-2, en juicio ordinario civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote marcado con el número 11, manzana 21, del Fraccionamiento Loma Suave, Ciudad Satélite, Naucalpan, México, y la casa sobre dicho lote construida, que se identifica como calle de Manuel Payno número 7, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 23.609 m con calle Manuel Payno, al sur: 23.210 m con lotes 30 y 31, de la misma manzana, al oriente: 30.00 m con lote 12, al poniente: 30.00 m con andador. Superficie: 712 780 m2. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de los demandados, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio a los demandados, para que comparezcan a éste juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles saber que deberán señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, dentro de la población de ubicación de éste juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las personales se les harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de los de mayor circulación en este municipio, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los trece días de diciembre de mil novecientos noventa y cinco -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

1281-A1.-2, 12 y 24 enero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

CUARTA ALMONEDA.

En el juicio ordinario civil sobre pago de pesos marcado con el expediente número 2219/91, promovido por ENRIQUE FLORES ROSALES VILLALOBOS, por su propio derecho en contra de LAZARO ROSALES VILLALOBOS, por auto de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las trece horas con treinta minutos el día dieciséis de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo el Remate en Cuarta Almoneda del bien inmueble embargado en éste asunto, respecto de la construcción y lote de terreno número 46, manzana 10, de la colonia La Perla de esta ciudad de Nezahualcóyotl, C.P. 57820, Estado de México, cuyos antecedentes de propiedad son: Partida 110, volumen 155, libro primero, sección primera de fecha 27 de noviembre de 1974, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, por lo que por este edicto se convoca postores para remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de N\$ 145,935.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, con deducción de un treinta por ciento.

Publíquese por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los sitios públicos de costumbre. Dado en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

1282-A1.-2 enero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARCO ANTONIO USCANGA CARBAJAL, ha promovido ante éste juzgado bajo el número de expediente 1264/95-2, diligencia de información ad-perpetuam, respecto al terreno ubicado en la avenida Dieciséis de Julio número Nueve, colonia Barrio de las Animas, C.P. 54600, Tepotzotlán, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.60 m con calle República, al sur: 34.00 m con camino vecinal, al poniente: 29.70 m con propiedad del señor Fermin Ramírez, con una superficie total de: 516.78 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca ante éste Tribunal a deducirlo. Se expide a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.-Rúbrica.

1285-A1.-2, 5 y 10 enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente 1858/92-2, promovido por JAIME OLIVO JUAREZ, en contra de GUILLERMO HERRERA ZEPEDA, se señalan las doce horas del día diecinueve de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda del cincuenta por ciento del bien inmueble embargado siendo este un inmueble ubicado en calle Sierra Madre número 59, Fraccionamiento Lomas Verdes, Cuarta Sección, municipio de Naucalpan de Juárez, México, con una de 160.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al este-sur: en 8.00 m con calle Sierra Madre, al oeste-sur: en 20.00 m con zona de reserva, al oeste-norte: en 8.00 m con zona condominal, al este-norte: en 20.00 m con lote 56, de la calle Sierra Madre, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida Número 550, del volumen 369, libro primero, sección primera, de fecha 10 de agosto de 1978, siendo postura legal la cantidad de N\$ 210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de éste juzgado. Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Bastida Fonseca.-Rúbrica.

1294-A1.-2, 5 y 10 enero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil seguido por BANCA CONFIA, S.A. hoy CONFIA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE ABACO GRUPO FINANCIERO VS. HOMERO MORA HERNANDEZ y GLORIA GARCIA GUZMAN DE MORA. Exp. No. 1244/91, la C. Juez Décimo Primero de lo Civil de la Ciudad de México, señaló las 10:00 horas del 4 de enero de 1996, para la celebración del remate en primera almoneda de la casa habitación dos niveles, lote número 16, manzana 41, fraccionamiento residencial "El Dorado", Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de 308 m², con medidas y linderos que obran en autos. Sirve de base para el remate, la cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS, precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico de mayor circulación en Tlalnepantla, Estado de México.-México, D.F., 23 de noviembre de 1995.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor A. Méndez Martínez.-Rúbrica.

1243-A1.-5, 11 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 265/92, relativo al juicio verbal sobre terminación de contrato de arrendamiento que promovido por MERCEDES GARCIA SANTANA por su propio derecho y en contra de IRMA BOBADILLA REYES Y LETICIA ESQUIVEL BOBADILLA, el C. Juez señala las once horas del día diecisiete de enero del año de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en calle de Nezahualcóyotl No 307, barrio de San Sebastián entre las calles de J. M. Arratia y Av. Gómez Farías, y con las siguientes medidas y colindancias; norte: 12.20 m con lote No. 1, sur: 13.70 m con calle Nezahualcóyotl, oriente: 12.70 m con lotes No. 02 y 09, poniente: 8.00 m con David Galván, y con una superficie aproximada según dato anterior 135.00 m².

Por lo que se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por dos veces de siete en siete días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de éste juzgado y sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N. Convóquense postores. Toluca, México, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

6970.-20 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1311/95.

DEMANDADOS: MARIA LUISA FLORES ORTEGA DE RUBIO.

GUILLERMINA REYES PALOMARES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 51, de la manzana 401, de la colonia Aurora de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.95 m con lote 50, al sur:

16.95 m con lote 52, al oriente: 8.95 m con calle Marieta, y al poniente: 8.95 m con lote 25, con una superficie total de 151.70 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndole que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. En ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

6788.-7, 19 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

TERRENOS Y CASAS ECONOMICAS S.A. Y C.
REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO EN ESTA CIUDAD.

El señor VICENTE OCHOA ALFARO, en el expediente número 1151/95, que se tramita en éste juzgado, demanda la usucapión, del lote de terreno número 6-B, de la manzana 68, de la colonia Lotes Secc. Sn. Lorenzo en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 14.30 m con lote 6-A, al sur: 14.30 m con lote 7, al oriente: 10.00 m con calle Jesús Rico, al poniente: 10.00 m con colonia Metropolitana. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda a éste juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

6788.-7, 19 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. CATALINA JUAREZ REYES.

Se hace de su conocimiento, que el C. ANDRES RODRIGUEZ REYES, en fecha veintitrés de octubre de mil novecientos noventa, denunció la sucesión intestamentaria a bienes de FRANCISCO RODRIGUEZ CAMACHO, ante éste Juzgado, misma que se radicó bajo el expediente número

1455/90, con fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se publican los presentes edictos para el efecto de que las personas que se crean con mejor derecho a heredar comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación. Haciendo de su conocimiento que FRANCISCO RODRIGUEZ CAMACHO, falleció el día cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, teniendo su último domicilio en la calle de Geranio y Tulipan sin número en Miraflores, México. Asimismo se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población. Dado en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.-Rúbrica.

6782.-7, 19 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente número: 855/94.
Primera Secretaría.

C. ROSALBA ARELLANO PINEDA.

C. JUAN GREGORIO RODRIGUEZ ALAVEZ, promoviendo en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones, a).-El divorcio necesario, b).-La pérdida de la patria potestad de sus menores hijas, c).-El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda, y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, dejándose a disposición las copias simples exhibidas selladas y cotejadas para que las recoja en día y hora hábil, previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de noviembre de 1995.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

6780.-7, 19 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

GUILLERMO GOMEZ BARRANCO.

Por el presente se le hace saber que MARIA DE LOS ANGELES FIERROS AMEZQUITA, en el expediente número 1279/95, en que se tramita en este juzgado le demanda la

usucapación del lote de terreno número 22, de la manzana 268 colonia Reforma Ampliación La Perla, en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son, al norte: 15.41 m con lote 21, al sur: 15.45 m con calle sur tres, al oriente: 8.00 m con calle oriente 5, al poniente: 8.00 m con calle 23, con una superficie total de: 123.44 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaria del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Dados a los 16 días del mes de noviembre de 1995.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

6770.-7, 19 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA GUADALUPE ADUNA GARCIA, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 818/95, relativo al juicio ordinario civil usucapación en contra de FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y CAMPESTRES, S.A., respecto del inmueble ubicado en la calle de Málaga, manzana cincuenta romano, lote 7, residencial El Dorado, municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con calle Burgos, al sur: 15.00 m con calle Málaga, al oriente: 17.00 m con lote 6, al poniente: 17.00 m con lote 8. Superficie total: 255.00 m2.

Por lo que publíquese los edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que de no comparecer dentro del término fijado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía.-Se expiden para su publicación a los 27 días del mes de noviembre de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

6778.-7, 19 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1990/95.
SEGUNDA SECRETARIA.

C. MAURILIA ORDOÑEZ DECASA.

C. MIGUEL ANGEL SANTIAGO SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones: a) El divorcio necesario, b) La liquidación de la Sociedad Conyugal, c) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en

los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en surta efectos la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se le seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, dejándose a disposición las copias simples exhibidas selladas y cotejadas, para que las recoja en día y hora hábil, previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dados en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaido Natividad Díaz Castrejón.-Rúbrica.

1283-A1.-19 diciembre, 2 y 12 enero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1145/95.

MIGUEL RODRIGUEZ CAMARILLO.

El Juez Séptimo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, en su acuerdo de fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por YOLANDA SANTIAGO MARTINEZ, en la que le reclama: A).-La disolución del vínculo matrimonial nos une, B).-El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del Ordenamiento legal en cita. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Se expide el presente en el Juzgado Séptimo Familiar de este distrito judicial, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Esteban Torres Zúñiga.-Rúbrica.

1284-A1.-19 diciembre, 2 y 12 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 880/95.

JUANA GARCIA MONROY.

EL C. REYNALDO LOPEZ DELGADO, en la vía ordinaria civil le demanda las siguientes prestaciones: a).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une, b).-La pérdida de los derechos que tiene sobre el terreno y casa que se ubica en calle Moyotlán número 145, Col. Barrio Plateros, municipio de Chimalhuacán,

Estado de México, c).-El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse el domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dados a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.-Rúbrica.

1288-A1.-19 diciembre, 2 y 12 enero.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

C. FLORENCIO BONILLA SOTO.

En el Juzgado Segundo de lo Civil del distrito de Cuautitlán, México, se encuentra radicado un juicio ordinario civil (usucapión), promovido por EDUARDO JIMENEZ ROMERO, en contra de FLORENCIO BONILLA SOTO, en el expediente número 1120/95, se ordenó emplazar a juicio al demandado con la demanda formulada en su contra, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la última publicación, debiéndose fijar además una copia íntegra de este proveído en los estrados de éste H. juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no producir contestación se seguirá el juicio en rebeldía y las notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Ordenamiento legal en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación de esta ciudad, así como la tabla de avisos de éste juzgado. Se expide en Cuautitlán, México, a quince de diciembre de 1995.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

1293-A1.-19 diciembre, 2 y 12 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 852/95, se tramita juicio de información de dominio, promovido por DOLORES JUAREZ BARRIGA, en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de ALBERTO ADOLFO JORGE GROESCH JENTSCH, cuyo fin es acreditar la posesión de un terreno rústico con construcción ubicado en la Rancharía de Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3.00 m con camino Real, al sur: 33.25 m con Domingo Guadarrama, al oriente: 60.00 m con Filiberto Enriquez, y al poniente: 60.00 m con camino Real, con una superficie de 1,087.20 m2.

Por lo que la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, fijándose una copia del ejemplar en el predio motivo de las presentes diligencias.-Doy fe.-Tenancingo, Méx., noviembre 28 de 1995.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

7001.-27 diciembre, 2 y 5 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1868/95, MARIA ELENA ESTRADA ITURBE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro sobre el lado poniente de la Prolongación, calle Iturbide, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 50.50 m con Lic. Delfino Honorato Najera, sur: 40.50 m con el Grupo de Alcohólicos Anónimos San Pedro, oriente: 42.20 m con Prolongación de la calle Iturbide, poniente: 28.20 m Salatiel Medina. Superficie aproximada: 1,598.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

002.-2, 5 y 10 enero.

Exp. 1869/95, ISABEL ROCIO SANDOVAL DE OCHOA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la colonia El Progreso de Ixtapan de la Sal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 25.00 m con Prolongación de la calle Obregón, sur: 50.00 m con un Arrollo, oriente: 20.00 m con Familia Hernández Espinoza, poniente: 09.00 m con un Arrollo. Superficie aproximada: 543.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

002.-2, 5 y 10 enero.

Exp. 1867/95, CENORINA GOMEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, el que debido a la construcción de la carretera a Zacango, quedo en dos fracciones, como a continuación se describen; Primera Fracción; norte: en dos líneas, 112.00 m en una y 49.50 m en la otra con Miguel Nava Rodríguez, sur: 152.00 m con Eliseo Martínez y Teódulo

Guadarrama, oriente: en dos líneas 29.30 m en una con carretera a Zacango y 28.00 m en la otra con Miguel Nava Rodríguez, poniente: 50.00 m con Jesús Martínez y Amada Camacho. Con una superficie de: 5,731.00 m². Segunda fracción; norte: 35.50 m con Miguel Nava Rodríguez, sur: 34.00 m con Teófilo Guadarrama, oriente: 30.00 m con Arrollo, poniente: 29.30 m con carretera a Zacango. Con una superficie de: 1,050.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

002.-2, 5 y 10 enero.

Exp. 1864/95, ING. FELIPE VILLANUEVA MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, el que debido a la construcción de la carretera a Zacango, quedó en dos fracciones como a continuación se describen: Primera Fracción; norte: 249.00 m con Elíseo Martínez, sur: 276.00 m con Gerardo Camacho y Félix Camacho, oriente: 30.00 m con carretera a Zacango, poniente: 25.30 m con Antiocho Camacho. Segunda Fracción; norte: 33.50 m con Elíseo Martínez, sur: 29.00 m con Félix Camacho, oriente: 25.50 m con un Arrollo, poniente: 24.50 m con carretera a Zacango. Superficie de la Primera Fracción: 7,258.12 m². Superficie de la Segunda Fracción: 775.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

002.-2, 5 y 10 enero.

Exp. 1866/95, JUAN VAZQUEZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 43.50 m con Serapia Zamora, sur: 44.35 m con Genaro Muñoz, oriente: 45.20 m con una calle, poniente: 45.00 m con Angel Peña. Ext. Superficial de: 1,980.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

002.-2, 5 y 10 enero.

Exp. 1865/95, SALVADOR SILVA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asís, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 99.00 m con Tarcila Arizmendi Flores, al sur: 112.00 m con Salvador Silva Ortiz, al oriente: en cinco líneas, 36.00 m en una, 7.50 m en otra, 1.80 m en otra, 9.00 m en otra y 13.00 m en la otra con Canal de Riego, al poniente: 60.00 m con el Arrollo del Muerto. Con una superficie de: 6,715.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

002.-2, 5 y 10 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 2666/95, SARA VILLANUEVA LUNA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción del Barrio Santiaguito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 18.48 m con Hilda Villanueva Luna y Servidumbre de Paso, sur: 18.10 m con María de las Nieves Sandoval de Baltazar, oriente: 11.85 m con María de las Nieves Sandoval de Baltazar, poniente: 11.00 m con Martín Mora Nava. Superficie aproximada: 208.87 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 7 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

002.-2, 5 y 10 enero.

Exp. 2545/95, PEDRO GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Avenida carretera No. 7, San José el Llanito, Lerma, México, mide y linda; al norte: 64.60 m colinda con Eleuterio Roberto Hernández y Federico Ramón Hernández, al sur: 43.70 m colinda con Amado González Reyes, 32.50 m colinda con Apolonio González Reyes, al oriente: 14.00 m colinda con Francisco González Reyes, al poniente: 18.20 m colinda con canal del D.D.F.. Superficie aproximada: 947.24 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 11 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

002.-2, 5 y 10 enero.

Exp. 2544/95, IRMA VILLANUEVA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Santa Cruz Chignahuapan, Lerma, México, mide y linda; al norte: 102.00 m colinda con Jerónimo García Tovar, al sur: 102.00 m colinda con Enrique Colín, al oriente: 12.50 m colinda con Pablo Vázquez Esquivel, al poniente: 12.80 m colinda con Pablo Tovar García. Superficie aproximada: 1,290.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 11 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

002.-2, 5 y 10 enero.

Exp. 2543/95, FRANCISCO GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Circuito Sur No. 3, San José El Llanito, Lerma, México, mide y linda; al norte: 9.20 m colinda con Circuito Sur, 23.40 m, 29.00 m, ambas colindan con Circuito Sur, al sur: 58.00 m colinda con Joaquín Marcos, al oriente: , al poniente: 13.20 m colinda con Amado González R. 14.00 m colinda con Pedro González R. y 6.20 m colinda con Eleuterio Roberto Hernández C.. Superficie aproximada: 1,105.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 11 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
002.-2, 5 y 10 enero.

Exp. 2542/95, JUAN ANGELES FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Paraje Chichimeca, s/n., San Miguel Ameyalco, Lerma, México, mide y linda; al norte: 13.00 m colinda con Juan Angeles, al sur: 17.70 m colinda con Vereda, al oriente: 60.90 m colinda con Bardomiano Reyes Hernández, al poniente: 69.25 m colinda con Agustín Martínez Gaytán. Superficie aproximada: 998.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 11 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
002.-2, 5 y 10 enero.

Exp. 2580/95, LUIS EUSEBIO FERNANDEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Avenida Vasco de Quiroga No. 12, San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda; al norte: 9.45 m colinda con terreno de Isaura García, al sur: 7.90 m colinda con Avenida Vasco de Quiroga, 1.00 m colinda con Guadalupe Villar, al oriente: 9.00 m colinda con Enrique Gutiérrez, 6.90 m colinda con Isaac Gutiérrez y 5.35 m con Guadalupe Villar, al poniente: 18.10 m colinda con Sergio Fernández.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 11 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
002.-2, 5 y 10 enero.

Exp. 2579/95, LEONEL LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, Cañada de Alferez, Lerma, México, mide y linda; al norte: 79.40 m colinda con Angeles López Flores, al sur: 89.60 m colinda con Felipe Esquivel, al oriente: 11.00 m colinda con Salvador Martínez, al poniente: 18.00 m colinda con camino. Superficie aproximada: 1,225.93 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Lerma de Villada, México, a 11 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
002.-2, 5 y 10 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 13676/95, AMADOR FEDERICO BALDERAS REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de Belém, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 25.50 m con calle, sur: 25.50 m con Amador Federico y David Balderas Reyes, oriente: 55.75 m con David Balderas Reyes, poniente: 55.75 m con Marcelo Fernández Becker. Superficie aproximada de: 1,738.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
002.-2, 5 y 10 enero.

Exp. 13675/95, DAVID BALDERAS REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de Belém, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.20 m con calle, sur: 53.50 m con Amador Federico y David Balderas Reyes, oriente: 63.00 m con José Piedras, poniente: 55.75 m con Amador Federico Balderas Reyes. Superficie aproximada de: 1,738.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
002.-2, 5 y 10 enero.

Exp. 13677/95, AMADOR FEDERICO Y DAVID BALDERAS REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de Belém, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 79.00 m con Amador Federico y David Balderas Reyes, sur: 57.00 m con Marcelo Fernández Díaz, oriente: 57.00 m con Marcelo Fernández Díaz, poniente: 78.25 m con Marcelo Fernández Becker. Superficie aproximada de: 3,120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
002.-2, 5 y 10 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2396/95, VALENTE TORRES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado Xolaltengo, ubicado en la calle Pozo Grande,

número tres, San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m con calle Pozo Grande, al sur: 12.00 m con Antonio Romero, al oriente: 38.00 m con Regino Martínez, al poniente: 38.00 m con Abel Serna Peña. Superficie de: 456.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 15 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

004.-2, 5 y 10 enero.

Exp. 2394/95, GUADALUPE CONTRERAS ROSAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el terreno denominado Nopalitos, ubicado en San Juan Pueblo Nuevo, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con Camino, sur: 12.20 m con Callejón, oriente: 72.40 m con Adelaida y Gregoria Mena Laiza, poniente: 71.80 m con José Mena. Con superficie de: 800.31 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 15 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

004.-2, 5 y 10 enero.

Exp. 2395/95, ERNESTO AURELIO RUIZ MACIEL, promueve inmatriculación administrativa sobre el terreno que en la actualidad forma una sola unidad topográfica, ubicado en San Juan Pueblo Nuevo, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con carretera Reyes- Zumpango, al sur: 20.00 m con José Mena Uribe, al oriente: 36.00 m con Rita Mena, al poniente: 36.00 m con Rafael Rivero. Con una superficie de: 720.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 15 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

004.-2, 5 y 10 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTOS**

Exp. 1404/95, MARIA DEL CARMEN GRANADOS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San Martín O., municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 125 m linda con Canal de Martínez de Mesa, sur: 100 m linda con camino Real, oriente: 61.20 m linda con Jesús Jordán, poniente: 51.00 m linda con camino Real. Superficie aproximada de: 6,311.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6974.-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 1403/95, ELISEO MARIN VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de las Palmas, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 113.00 m linda con Gilberto Mendieta Terán, sur: 105.00 m linda con Wulfrano López Santana, oriente: 4.00 m linda con Eliseo Marín Velázquez, poniente: 6.00 m linda con carretera que conduce a San Agustín de las P. Superficie aproximada de: 624.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6975.-21, 27 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS**

Exp. 369/95, C. JOAQUIN DE LA SIERRA C., EN REPRESENTACION DE CIA. DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del C., distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 20.00 con Prop. particular, al sur: 20.0 con carretera a Villa del C., al oriente: 24.27 con resto de propiedad, al poniente: 27.20 m con Prop. particular. Superficie: 502.96 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 15 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6984.-21, 27 diciembre y 2 enero.

Exp. 368/95, C. JOAQUIN DE LA SIERRA C., EN REPRESENTACION DE CIA. DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del C., distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 35.00 m con Prop. particular, al sur: 35.00 con Prop. particular, al oriente: 10.00 con Prop. particular, al poniente: 10.00 con calle Oyamel. Superficie: 350.00 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 15 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6984.-21, 27 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6600/95, CECILIO FILEMON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia S/N., Tlachaloya 1a. Sección, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 70.00 m con Robuan Flores Muñoz, al sur: 70.00 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 15.00 m con calle Juan Escutia, al poniente: 15.30 m con Presa Antonio Alzate. Superficie: 1.060.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de junio de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6985.-21, 27 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1310/95, ESPERANZA ALVARADO MEZA, promoviendo inmatriculación administrativa, sobre un terreno con casa ubicado en la calle Profr. José Solano S/N., en el municipio de Capulhuac de Mirafuentes, del distrito de Tenango del Valle, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 13.95 m con calle Profr. José Solano, sur: 9.00 m con Manuel Ramírez Reyes y 7.00 m con Diagonal al noroeste con calle Juan Mina, oriente: 29.00 m con Adelaido Alvarado Enríquez, poniente: 27.35 m con Enrique Morelos. Con una superficie de: 407.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 30 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6981.-21, 27 diciembre y 2 enero.

H 03481/95-S.

Exp. 1343/95, MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Los Chiqueros, municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 15.00 m con Felipe Trigos, al sur: 15.00 m con Felipe Trigos, al oriente: 90.80 m con Enriqueta Muñoz Cortés, al poniente: 90.80 m con Filiberto Cortés. Superficie aproximada de: 1,362.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 08 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6983.-21, 27 diciembre y 2 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

N.R.A. 007207.
N.C.A. 05903-S.

Exp. 9015/95, C. VICTORIA RODRIGUEZ ARAGON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Venustiano Carranza S/N., Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado Santo Tomás, mide y linda; al norte: 13.00 m con Juana Gómez y Ezequiel López, al sur: 13.00 m con prolongación Venustiano Carranza, al oriente: 20.00 m con Juana Gómez, al poniente: 20.00 m con Ezequiel López. Superficie aproximada de: 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 8 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

6983.-21, 27 diciembre y 2 enero.

N.R. 007214.
N.C.A. 05910-S.

Exp. 9014/95, C. BENJAMIN ZAVALA CARBAJAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vía del Ferrocarril S/N., en el poblado de Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Tlacomulale, mide y linda; al norte: 44.46 m con Joaquín Padilla, al sur: 69.65 m con Vía del Ferrocarril, al oriente: 39.90 m con camino particular, al poniente: 37.00 m con María e Isabel Zavala Suárez. Superficie aproximada de: 2,193.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 8 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

6983.-21, 27 diciembre y 2 enero.

N.R.A. 007212.
N.C.A. 05908-S.

Exp. 9012/95, C. ESTEBAN GALICIA LABASTIDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 27, San Pablo Atlatzapan, municipio de Chalco, predio denominado Tlatelpa, mide y linda; al norte: 08.75 m con Wenceslao Villaruel, al sur: 08.75 m con calle Juárez, al oriente: 38.00 m con Elías Martínez, al poniente: 38.00 m con Maurilio Galicia Rosales. Superficie aproximada de: 332.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 8 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

6983.-21, 27 diciembre y 2 enero.

N.R.A. 007203.
N.C.A. 05901-S.

Exp. 9011/95, C. ALBERTO CARLOS YESCAS SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 9, San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado Teopanixpa, mide y linda; al norte: 28.00 m con calle Emilio Carranza, al sur: 28.00 m con Concepción Martínez Carrillo, al oriente: 17.00 m con Eulalio Martínez, Nuevo Colindante Manuel Hernández Franco, al poniente: 18.90 m con calle Independencia. Superficie aproximada de: 504.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.
6983.-21, 27 diciembre y 2 enero.

N.R. 007213.
N.C.A. 05909-S.

Exp. 9010/95, C. GASPAR POZOS PARRADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide No. 7, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado Canacaxco, mide y linda; al norte: 25.00 m con José Parrado Silva y Jesús Soledad Parrado Lobaco y 24.13 m con Angel Vázquez Silva, al sur: 44.50 m con María Pozos Parrado, al oriente: 11.90 m con Miguel Angel Vázquez Silva, 03.00 m con camino, al poniente: 15.83 m con Juan Cartes y Sandra Yescas. Superficie aproximada de: 411.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.
6983.-21, 27 diciembre y 2 enero.

N.R.A. 007211.
N.C.A. 05907-S.

Exp. 9013/95, C. AGUSTIN BAUTISTA ZARATE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bucareli S/N., Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, predio denominado Acatitla o Militic, mide y linda; al norte: 51.80 m con Josefina Aguilar Alfaro, al sur: 50.70 m con Crisóforo Aguilar Alfaro, al oriente: 11.81 m con Manuel Serrato, al poniente: 11.50 m con calle Bucareli. Superficie aproximada de: 597.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.
6983.-21, 27 diciembre y 2 enero.

N.R.A. 007210.
N.C.A. 05906-S.

Exp. 9009/95, C. LEONOR JIMENEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Insurgentes S/N., Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Tlachicastitla, mide y linda; al norte: 13.50 m con Guillermina P. Constantino Jiménez, al sur:

13.50 m con calle Insurgentes, al oriente: 85.50 m con cerrada de Insurgentes, al poniente: 95.50 m con Abraham Galicia. Superficie aproximada de: 1,154.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.
6983.-21, 27 diciembre y 2 enero.

N.R. 007215.
N.C.A. 05911-S.

Exp. 9008/95, C. ERNESTO DE LA CRUZ PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Coloxtitla, mide y linda; al norte: 12.37 m con Daniel de la Cruz, al sur: 12.33 m con segundo callejón de la Rosa, al oriente: 25.00 m con Fidel de la Cruz Bernal, al poniente: 20.84 m con Manuel Cortés Canales. Superficie aproximada de: 283.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.
6983.-21, 27 diciembre y 2 enero.

N.R.A. 007185.
N.C.A. 05887-S.

Exp. 8926/95, C. LILIANA GUZMAN ORTIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popocatepetl S/N., en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, predio denominado Lomas de Tulancingo, mide y linda; al norte: 12.00 m con Maurilio Rodríguez López, al sur: 12.00 m con calle Popocatepetl, al oriente: 17.10 m con Arcelia Guzmán Ortiz, al poniente: 13.55 m con Maricela Guzmán Ortiz. Superficie aproximada de: 184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 5 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.
6983.-21, 27 diciembre y 2 enero.

N.R.A. 007195.
N.C.A. 05895-S.

Exp. 8927/95, C. ALFREDO OLVERA ORTEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popo S/N., en el poblado de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, predio denominado Hueyotentle, mide y linda; al norte: 21.40 m con calle Popo, al sur: 24.80 m con carril, al oriente: 115.50 m con Jesús Arenas, al poniente: 115.50 m con Paulino Turanzas. Superficie aproximada de: 2,668.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 5 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

6983.-21, 27 diciembre y 2 enero.

N.R.A. 007194.
N.C.A. 05894-S.

Exp. 8928/95, C. ALFREDO OLVERA ORTEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles Hidalgo Oriente y Popo, en el poblado de San Martín Xico, municipio de Chalco, predio denominado Hueyotenco, mide y linda; al norte: 80.00 m con calle Hidalgo Oriente, al sur: 80.00 m con calle Popo, al oriente: 238.50 m con Eliseo Ríos, al poniente: 238.50 m con Andrés Calderón. Superficie aproximada de: 19,080.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 5 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

6983.-21, 27 diciembre y 2 enero.

N.R.A. 007191.
N.C.A. 05892-S.

Exp. 8929/95, C. SILVIA GUADALUPE FARIAS CAMPOS Y C. ANTONIA RUFINA CAMPOS PELAEZ, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo S/N., en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, predio denominado Las Minas, mide y linda; al norte: 21.00 m con Elena Joya Flores, al sur: 21.00 m con callejón 5 de Mayo, al oriente: 07.00 m con Crecencio Vilchis, al poniente: 07.00 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 147.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 5 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

6983.-21, 27 diciembre y 2 enero.

N.R.A. 007188.
N.C.A. 05889-S.

Exp. 8930/95, C. FELIPE LUNA DE LOS SANTOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. Cda. de la Palma y Cjo. de la Amargura S/N., en el poblado de Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado Paraje La Palma, mide y linda; al norte: 11.22 m con Antonio Lobaco, al sur: 11.22 m con 1a. cerrada de la Palma, al oriente: 16.22 m con terreno baldío, al poniente: 17.48 m con Daniel Silva Gines. Superficie aproximada de: 189.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 5 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

6983.-21, 27 diciembre y 2 enero.

N.R.A. 007189.
N.C.A. 05890-S.

Exp. 8931/95, C. FELIPE BUENAVENTURA CABRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. cerrada de la Palma S/N., Sta. Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado Paraje La Palma, mide y linda; al norte: 11.85 m con primera cerrada de la Palma, al sur: 11.70 m con Etienne Rubi Fuentes, al oriente: 17.40 m con Luis Buenaventura Castillo, al poniente: 15.22 m con Estaban Lezama Medel. Superficie aproximada de: 192.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 5 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

6983.-21, 27 diciembre y 2 enero.

N.R.A. 007187.
N.C.A. 05888-S.

Exp. 8932/95, C. DANIEL LUNA DE LOS SANTOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. cerrada de las Palmas, en el poblado de Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado Paraje Las Palmas, mide y linda; al norte: 12.40 m con Antonio Santos Lobaco, al sur: 11.66 m con 1a. cerrada de la Palma, al oriente: 17.12 m con Daniel Silva Jinez, al poniente: 15.22 m con 1a. cerrada de la Palma. Superficie aproximada de: 194.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 5 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

6983.-21, 27 diciembre y 2 enero.

N.R.A. 007193.
N.C.A. 05893-S.

Exp. 8933/95, C. ALEJANDRO BARRAGAN SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. cerrada de la Palma, en el poblado de Sta. Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado La Palma, mide y linda; al norte: 02.80 m, 10.50 m y 10.10 m con Juana Silvia de García, al sur: 03.60 m con 1a. cerrada de la Palma, 07.00 m con Luis Buenaventura, al oriente: 25.10 m con Gilberto Parrado, al poniente: 10.85 m y 15.70 m con Antonio Lobaco y 10.55 m con calle 1a. cerrada de la Palma. Superficie aproximada de: 244.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 5 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

6983.-21, 27 diciembre y 2 enero.

N.R.A. 007190.
N.C.A. 05891-S.

Exp. 8934/95, C. SARA LOPEZ BENITEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 S/N., lote 4, manzana 1411, en la colonia María Isabel, municipio Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda; al norte: 10.00 m con Abigail López Flores, al sur: 10.00 m con calle Norte 5, al oriente: 19.00 m con Miguel Salazar Sánchez, al poniente: 19.00 m con Juan Antonio Torres Mendoza. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 5 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

6983.-21, 27 diciembre y 2 enero.

N.R.A. 007196.
N.C.A. 05896-S.

Exp. 8935/95, C. TERESA GONZALEZ PINEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada S/N., en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda; al norte: 10.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada, al sur: 10.00 m con Alberto Montoya, al oriente: 19.00 m con Herminia Rodríguez, al poniente: 19.00 m con Agustín Jimarez. Superficie aproximada de: 190.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 5 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

6983.-21, 27 diciembre y 2 enero.

N.R. 007182.
N.C.A. 0586-S.

Exp. 8936/95, C. MARIA DEL PILAR NIEVES HOSHIKO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 12 No. 712, en la colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda; al norte: 08.75 m con calle Sur 16, al sur: 08.75 m con Margarita Avila, al oriente: 19.00 m con Fermín Jaimes Viveros, al poniente: 19.00 m con Ismael Delgado Juárez. Superficie aproximada de: 166.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 5 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

6983.-21, 27 diciembre y 2 enero.

N.R.A. 007199.
N.C.A. 05899-S.

Exp. 8937/95, C. FRANCO LOPEZ ANGEL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino al Monte S/N., en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio La Loma, mide y linda; al norte: 78.00 m con Aristeo Pozos R., al sur: en tres líneas 09.20,

63.90 y 26.00 m con Julio Contreras Pozos, al oriente: 76.00 m con camino al Monte y en dos líneas 24.00 m y 14.40 m con Julio Contreras Pozos, al poniente: 74.30 m con Pedro Ruiz Granados, al suroeste: 06.40 m con Julio Contreras P., al sureste: 13.50 m con Julio Contreras P. Superficie aproximada de: 9,321.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 5 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

6983.-21, 27 diciembre y 2 enero.

N.R.A. 007198.

Exp. 8938/95, C. RUBEN FAUSTINOS MARQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 37, en el poblado de San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Arena Tlalama, mide y linda; al norte: 30.50 m con fernando Márquez Cadena, al sur: 31.00 m con José Luis Márquez Fuentes, al oriente: 15.25 m con calle 16 de Septiembre, al poniente: 14.95 m con Felipe Ventura Vertiz. Superficie aproximada de: 464.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 5 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

6983.-21, 27 diciembre y 2 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 1899/95, ESPERANZA HERNANDEZ SANTILLAN VDA. DE FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Par. Den. Peña Blanca, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 102.00 m con Rodolfo Colunga S., al sur: 102.00 m con Ana María Galván, al oriente: 15.00 m con camino Al Salto, al poniente: 15.00 m con Río Salado. Superficie aproximada: 1,580.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

7001.- 27 diciembre, 2 y 5 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 2659/283/95, C. ESPERANZA AGUILERA DE MASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. San Miguel, ubicado en Llano Grande, municipio de Huixquilucán, distrito de Tlalnepantla, en el Estado

de México, mide y linda; al norte: 277.50 m linda con una barranca, al sur: 164.00 m linda con el predio del señor Manuel Muciño Archundia, al oriente: 927.00 m lindando con una barranca, al poniente: 1,043.50 m linda con una barranca. Superficie: 217,493.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

7000.- 27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 2660/284/95, C. SEÑORA ESPERANZA AGUILERA DE MASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre los inmuebles ubicados en el paraje denominado Llano Grande, ubicado en Llano Grande, en el municipio de Huixquilucán, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, de los cuales EL PRIMERO, mide y linda; al norte: 197.20 m y colinda con terreno del señor Emilio Gutiérrez, al oriente: 74.15 m linda con terreno de Ana Gutiérrez Viuda de Pérez, al sur: 211.50 m linda con camino vecinal, al poniente: 68.50 m linda con terreno del señor Heladio Muciño Archundia, con una superficie de: 17,450.00 m². EL SEGUNDO, mide y linda; al norte: 160.00 m linda con la comunidad de Santa Cruz, al sur: 110.00 m linda con el señor Angel Gutiérrez, al oriente: 130.00 m linda con la misma comunidad de Santa Cruz, con una superficie de: 17,550.00 m². EL TERCERO, mide y linda; al sur: 100.00 m linda con camino, al norte: igual medida con Trinidad Muciño, al oriente: 100.00 m con el mismo Sr. Trinidad Muciño, al poniente: la misma medida anterior, con los terrenos de la comunidad, con una superficie de: 10,000.00 m². Las tres fracciones de terreno, suman un total un área con superficie de: 45,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de diciembre de 1995.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

7000.- 27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. I.A. 9276/460/95, C. JUAN SANCHEZ VAZQUEZ y la señora CONCEPCION ROMERO GOMEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepojaco S/N., Col. Independencia, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 12.00 m y 10.00 m linda con calle Tepojaco, al sur: 23.00 m linda con Sr. Lino Sosa, al oriente: 20.00 m linda con propiedad del Sr. Sebastián Villegas Flores, al poniente: 18.85 m linda con Sra. Josefina González. Superficie: 405.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

7004.- 27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. I.A. 7556/356/95, C. EMILIO DOMINGUEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en General Urbina No. 14, Col. Granjas de Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 11.11 y 6.40 m con calle General Urbina, sur: 11.11 y 16.10 m con Prop. Part. de Carlos Enrique Campos y Alejandro Barrón, oriente: 20.00 m con Prop. Part. de Lorenzo Martínez Navarro, poniente: 22.22 m con Prop. Part. Superficie aproximada de: 445.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

7004.- 27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. I.A. 7198/122/95, C. EFRAIN GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Huerta, lote 2, en el pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 21.30 m linda con Av. Industria, al sur: 19.80 m linda con Sr. Manuel González R., al oriente: 13.40 m linda con Sr. Eliseo Trejo Mayén, al poniente: 18.40 m linda con calle Carril. Superficie aproximada de: 326.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

7004.- 27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. I.A. 6782/121/95, C. MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Huerta, lote 1, en el pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 19.80 m linda con Efraín González Rodríguez, al sur: 17.50 m linda con Petra Carrillo, actualmente Andador, al oriente: 16.80 m linda con Eliseo Trejo Mayén, al poniente: 17.00 m linda con calle Carril. Superficie aproximada de: 315.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

7004.- 27 diciembre, 2 y 5 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2146/95, ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 127.50 m linda con Armando Martínez, sur: 185.50 m linda con calle, oriente: 245.46 m linda con Ejido San Agustín, poniente: 270.72 m linda con Pedro Espinosa Flores. Predio denominado San José. Superficie aproximada: 40,365.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de febrero de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

7004.- 27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 2150/95, GILBERTO BLANCAS BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Coamilpa, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 88.50 m con Vicente Lázcano, sur: 158.00 m con barranca, oriente: 300.00 m con Vicente Lázcano y Lino Blancas, poniente: en 5 lados, el primero de 181.50 m, 14.00 m, 48.50 m, 18.00 y 71.00 m con Cirilo Blancas. Superficie aproximada: 39.026.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

7004.- 27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 2212/95, FRANCISCA NOHEMI RIVERO CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Isabel S/N., Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Julio César Ibarra, sur: 25.00 m linda con Juventino Castelán Bautista, oriente: 10.00 m linda con calle sin nombre, poniente: 10.00 m linda con Selina Guadalupe Sánchez G. Predio denominado Tlalzompa. Superficie aproximada: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

7004.- 27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 2213/95, JORGE FLORES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Juventino Castelán, sur: 25.00 m linda con Roberto González Bautista Aguilar y Elizabeth Garduño Mejía, oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre, poniente: 8.00 m linda con Selina Guadalupe Sánchez Galindo. Predio denominado Tlalzompa. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

7004.- 27 diciembre, 2 y 5 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 356/1995, C. FRANCISCO ENCARNACION LARA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 50.00 m con Heriberto Monroy Chimal en línea Recta, sur:

35.00 m con Odilón Chimal Hernández y calle de por medio de acceso, oriente: 60.00 m con Felipe Sandoval, poniente: 45.00 m con Fernando Chimal Hernández. Superficie aproximada de: 2,287.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

7004.- 27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 353/1995, C. AMPARO ROJAS DE RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 121.00 m con Jilotepec-Calculalpan Km. 11, sur: 139.00 m con Norberto Miranda, oriente: 404.00 m con Ogeoy y Refugio Rueda Granados, poniente: 355.00 m con Cándido Navarrete Cruz. Superficie aproximada de: 49,335.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

7004.- 27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 354/1995, C. AMPARO ROJAS DE RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 16.00, 6.00 y 12.00 m con El Bosque, sur: 60.00 m con camino al Bosque, oriente: 33.00, 6.00 y 35.00 m con Emiliano Ortiz, poniente: 18.00, 18.50 y 37.00 m con camino a Las Pilas. Superficie aproximada de: 3,628.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

7004.- 27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 355/1995, C. ESTHER ANZURES CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 10.00 m con Nicolás Escobar Iniesta, sur: 10.00 m con camino Real, oriente: 20.00 m con Nicolás Escobar Iniesta, poniente: 20.00 m con Nicolás Escobar Iniesta. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

7004.- 27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 358/95, C. MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ REYES. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Deni, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 20.90 m con Justo Santiago Pérez, sur: 69.00 m con un Arroyo, oriente: 41.00 m con Arroyo Colorado, poniente: 43.50 y 18.00 m con Emilia Huitrón y Justo Santiago. Superficie aproximada: 1,373.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

7004.- 27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 357/1995, C. ROGACIANA CRUZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Manzana, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 77.00 m con Juana Cruz y Felipe Tapia, sur: 74.00 m con José Cruz y Crenciano Tapia, oriente: 34.00 m con vereda vecinal, poniente: 27.00 m con José Cruz A. y Felipe Tapia. Superficie aproximada: 2,302.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

7004.- 27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 359/95, C. FRANCISCA SORIANO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 12.20 m con carretera que conduce de Canalejas al municipio de Jilotepec, Méx., sur: 20.00 m con calle, oriente: 57.00 m con una calle, poniente: 57.00 m con Eduardo Noguez Mendoza. Superficie aproximada: 917.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

7004.- 27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 360/1995, C. URBANO MARTINEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nicolás Bravo S/N., municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 19.80 m con Genaro Sánchez Romero, sur: 19.80 m con Genaro Sánchez Romero, oriente: 7.00 m con Gustavo Mejía Garfías, poniente: 7.00 m con calle Nicolás Bravo. Superficie aproximada: 138.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

7004.- 27 diciembre, 2 y 5 enero.

Exp. 361/1995, C. GERARDO ABIUD MOLINA VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huertas, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 15.20 m con Cesáreo Arce Hernández, sur: 18.10 m con carretera, oriente: 48.00 m con Cesáreo Arce Hernández, poniente: 39.00 m con Celedonio Arce Hernández. Superficie aproximada: 722.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

7004.- 27 diciembre, 2 y 5 enero.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
POBLADO: "SAN LORENZO TLALMIMILOLPAN"
MUNICIPIO: SAN JUAN TEOTIHUACAN
ESTADO: MEXICO**

**ACCION: CONTROVERSIA POR POSESION Y GOCE DE UNA
UNIDAD DE DOTACION
E D I C T O**

EXP. NUM.: 174/95

C. JAIME AGUIRRE HUERTA:

En cumplimiento al acuerdo dictado en audiencia, de fecha quince de noviembre del año en curso, emplazo a usted para que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de este edicto en el Periódico Oficial del Estado o en la audiencia que tendrá verificativo a las diez horas del día uno de febrero de mil novecientos noventa y seis, comparezca ante este Tribunal a contestar la demanda entablada en su contra por el COMISARIADO EJIDAL de san Lorenzo Tlalmimilolpan, Municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, por la posesión y goce de una unidad de dotación, amparada con el certificado de Derechos Agrarios número 3896553, a nombre de JAIME AGUIRRE HUERTA, este edicto deberá publicarse por dos veces dentro del término de diez días en el Periódico Oficial del Estado de México, y otro de amplia circulación en el poblado de referencia, así como en los estrados de este Tribunal, en los de la Presidencia Municipal de San Lorenzo Tlalmimilolpan, en los lugares más visibles de ese poblado; de conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 23.

LIC. LUCILA ANA MARIA BAUTISTA HERNANDEZ.-
Rúbrica.

6918.-15 diciembre y 2 enero.

FE DE ERRATAS

EN EL AVISO DE FUSION DE UNION MINERA DEL SUR, S.A. DE C.V., IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V., INDUSTRIAS PENNWALT, S.A. DE C.V. Y PENFIN, S.A. DE C.V., PUBLICADO EN ESTA GACETA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 1995.

DICE:

PENFIN, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1995
(CIFRAS EN NUEVOS PESOS)
CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	1,716,717
RESERVA LEGAL	343,343
UTILIDADES ACUMULADAS	(230,739)
ACTUALIZACION CAPITAL CONTABLE	1,648,311
RETANM	3,473,442
UTILIDAD DEL EJERCICIO	(390,003)
TOTAL CAPITAL CONTABLE	6,561,071

DEBE DECIR:

PENFIN, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1995
(CIFRAS EN NUEVOS PESOS)
CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	1,450,962
RESERVA LEGAL	290,192
UTILIDADES ACUMULADAS	(230,739)
ACTUALIZACION CAPITAL CONTABLE	1,534,533
RETANM	3,906,126
UTILIDAD DEL EJERCICIO	(390,003)
TOTAL CAPITAL CONTABLE	6,561,071

ATENTAMENTE**LA DIRECCION.**